

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 152 - MAYO - 2010



- FIRMADO EL ACUERDO DEL PLAN DE EVALUACIÓN DOCENTE Y SUS INCENTIVOS
- SÓLO 123 PLAZAS PARA EL CUERPO DE SECUNDARIA
- PUBLICADO EL CGT DEFINITIVO





OFERTA FORMATIVA ANPE-ASTURIAS 2010

<http://cursosonline.anpe-asturias.com>



CURSOS CERTIFICADOS POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS-MADRID

Para interinos y opositores de todas las
Comunidades Autónomas



ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE ha establecido un acuerdo con la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS** (Madrid), para ofrecer cursos de formación válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, profesores de Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de EOI, profesores de Artes Plásticas y Diseño, psicólogos, pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia. Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicaría para opositores de todos los cuerpos docentes el apartado apartado 2.5 del Baremo (Anexo IV, del R.D. 276/07 (BOE 02/03/07) y en el 3.1.2. del Principado de Asturias.

CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
La acción tutorial en los centros educativos APARTADO 2.5.b (0,5 puntos)	110 horas	Turno 5: 01 mayo – 30 mayo
		Turno 6: 01 octubre – 30 octubre
		Turno 7: 01 noviembre – 30 noviembre
Aprendizaje, motivación y programación de unidades didácticas APARTADO 2.5.b (0,5 puntos)	110 horas	Turno 5: 01 mayo – 30 mayo
		Turno 6: 01 octubre – 30 octubre
		Turno 7: 01 noviembre – 30 noviembre
Juegos y deportes alternativos en la clase de educación física APARTADO 2.5.b (0,5 puntos) para E.F. APARTADO 3.1.2. (0,55 puntos) resto especialidades	110 horas	Turno 3: 01 mayo – 30 mayo
		Turno 4: 01 octubre – 30 octubre
		Turno 5: 01 noviembre – 30 noviembre

Ofertamos también cursos con las mismas exigencias que en el apartado anterior, y **menos de 20 h. de duración** para opositores de Infantil y Primaria, Secundaria y demás cuerpos docentes: se baremarían en Asturias en al apartado 3.1.1 del Baremo

CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
Iniciación a la creación de actividades educativas con Jclíc APARTADO 3.1.1. (0,19 puntos)	19 horas	Turno 5: 01 octubre – 15 octubre
		Turno 6: 01 noviembre – 15 noviembre
Iniciación a la creación de actividades educativas con Neobook APARTADO 3.1.1. (0,19 puntos)	19 horas	Turno 5: 16 octubre – 30 octubre
		Turno 6: 16 noviembre – 30 noviembre
Internet en el aula APARTADO 3.1.1. (0,19 puntos)	19 horas	Turno 3: 1 mayo – 15 mayo
		Turno 4: 16 mayo – 30 mayo
		Turno 5: 1 octubre – 15 octubre
		Turno 6: 16 octubre – 30 octubre

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE en colaboración con la **ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA "CLARIÓN"** ha organizado una serie de cursos **NO HOMOLOGADOS**, válidos para todo tipo de profesores. Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará:

- Para opositores de Primaria y Secundaria en Asturias (apartado 3.1.3. del baremo: hasta 0,500 puntos), Aragón y Castilla-La Mancha (apartado 3.1. del baremo: hasta 2 puntos), Madrid (apartado 2.5.2. del baremo: hasta 0,50 puntos), Navarra y Galicia.
- Hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso General de Traslados.



CURSO	HORAS	FECHAS REALIZACIÓN
Crea presentaciones didácticas para tus clases con Powerpoint	110 horas	Abierta la matrícula desde el 15 de enero al 1 de diciembre
Métodos y técnicas de estudio para facilitar y recordar lo aprendido	110 horas	Abierta la matrícula desde el 15 de enero al 1 de diciembre

ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández
J. Fernando Fdez. García
Sonia Artos Rodríguez
Alfredo Mieres Sánchez
Carmen Suárez Alfaro

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha
33207 Gijón
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

PORTADA:
Teatro Campoamor
“Oviedo, Capital Europea
de la Cultura 2016”

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	4
2• LOS OPOSITORES ASTURIANOS TIENE QUE IRSE A OPOSITAR A OTRAS CCAA	5
3• REUNIONES DE LAS OO.SS. CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	6
4• RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE	8
5• PLAN DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE	9
6• ESTUDIAR HUMANIDADES EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, UNA BUENA OPCIÓN	10
7• JORNADA INFORMATIVA PARA OPOSITORES EN ASTURIAS	12
8• PLANTEA TUS DUDAS	13
9• RESUMEN OPOSICIÓN AL CUERPO DE SECUNDARIA EN ASTURIAS 2010 ...	14
10• PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES Y ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS OPOSITORES	16
11• CAUSAS PARA NO FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES DE OPOSICIÓN ...	17
12• COMITÉ DE LABORALES - PROFESORADO DE RELIGIÓN	18
13• LAS ENERGÍAS RENOVABLES	19
14• CAMBIOS EN LA PAU 2010	20
15• EL IES “CLARÍN” LEE A CLARÍN	21
16• TRASLADO DEL IES “JUAN ANTONIO SUANZES” AL IES MAGDALENA	22
17• EDUCACIÓN PARA LA SALUD	23

04360772

Visitantes

En nuestra web
<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o **sindicación de contenidos web.**

EDITORIAL

ANPE SUSCRIBE EL ACUERDO QUE SUSTENTA EL REGLAMENTO Y PLAN DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y SUS INCENTIVOS

Han sido meses de negociaciones para alcanzar este Acuerdo sobre el Reglamento y Plan que regulan la Evaluación de la Función Docente. Y como en toda negociación, ha habido sus más y sus menos, pero **ANPE** lo tiene claro: queremos una norma que reconozca el esfuerzo formativo y la dedicación del profesorado asturiano, en beneficio de una mejor prestación del servicio educativo en nuestra comunidad, todo ello en cumplimiento de la ley de evaluación e incentivos económicos asociados, aprobada por la Junta General del Principado en diciembre de 2009.

Este Acuerdo responde a la filosofía de aquel otro firmado por **ANPE** el 05/noviembre/2009 sobre la Ley de Evaluación de la Función Docente y sus Incentivos. Una ley que apoyamos, porque consideramos que los docentes tenemos derecho a la percepción de los incentivos económicos que nos equiparan con el resto de funcionarios del Principado de Asturias (que sí tienen carrera profesional) y con los docentes de otras CCAA, cuyas nóminas son sensiblemente superiores a las nuestras, a pesar de que sus resultados académicos son netamente inferiores.

Contamos, para ello, con el apoyo cerrado de los 8.000 docentes que en su día dieron el vºbº a un modelo que premia la productividad.

En este momento, además de asegurar las cantidades que se están percibiendo, para **ANPE** es prioritario habilitar un procedimiento de incorporación de todos aquellos docentes que, por los incomprensibles recursos judiciales de organizaciones sindicales que dicen representarlos, se han ido quedando en el camino, perdiendo derechos económicos.

Esta evaluación no se parece en nada a la que el año pasado se quiso imponer al profesorado:

- La evaluación acordada plantea la acreditación de una serie de indicadores relacionados única y exclusivamente con la práctica docente diaria, como la función tutorial, la atención a padres o el uso de las nuevas tecnologías...
- Es decir, se evalúan indicadores objetivos, acreditables documentalmente: no se va a trastocar el funcionamiento ordinario en los centros educativos mediante un proceso burocratizado, ya que la documentación será incorporada de oficio por la administración, con lo que el docente no tendrá que realizar ningún tipo de tarea adicional, pudiendo seguir con su trabajo ordinario en el aula.
- Los objetivos que se miden son asequibles, pues reflejan la labor cotidiana del profesorado asturiano, pero a la par se trata de una evaluación exigente, al ser necesario superar 2 de 3 apartados del plan de evaluación.
- Se trata de evaluación voluntaria y objetiva, con indicadores conocidos, que aparecerán publicados en BOPA.
 - Supone, por tanto, el fin del discurso del "cheque en blanco" y, lo que es prioritario para **ANPE**: asegura que no hay una merma en las nóminas actuales de los docentes y permite la inmediata apertura del plazo para la incorporación de los nuevos aspirantes y la consiguiente generación del incentivo para el reconocimiento de la función docente.



Firma del Acuerdo: Reglamento y Plan de Evaluación Docente.

LOS OPOSITORES ASTURIANOS TIENEN QUE IRSE A OPOSITAR A OTRAS CCAA

EL 72% DEL PROFESORADO INTERINO LO MANIFIESTA EN LA ENCUESTA DE ANPE

De nada ha servido el rechazo unánime de las distintas OOSS. En **ausencia de negociación**, desoyendo las voces de los distintos sectores, afectados y sindicatos, la Administración ha impuesto su criterio en materia de personal, optando por aprobar 120 plazas que, en opinión de **ANPE**, no cubren las necesidades reales del sistema educativo y ponen en peligro el mantenimiento de los distintos programas educativos que han permitido situar a la región en la media europea de resultados académicos.

Y no se puede esgrimir un criterio de contención económica: la oferta a oposición de estas plazas **no supone incremento del gasto corriente**, pues todas ellas están en funcionamiento y presupuestadas, produciendo, por el contrario, ahorro a las arcas públicas, pues el coste de un interino es superior al de un funcionario de carrera.

Sólo este curso se han producido **más de 300 jubilaciones**, que se añaden a las de los años precedentes: 246 año 2009, 204 año 2008, 168 año 2007. Plazas que se suman a las **más de 500 vacantes adjudicadas a inicio de curso** al personal interino, especialmente de las especialidades comunes, como LE, GH, MAT, IN... todas por encima de la cincuentena.

Se mantiene así la temporalidad en el empleo entre el profesorado, superior al 15%, lejos del pactado 8%. **ANPE** sostiene que **sólo la oferta de empleo público asegura la estabilidad de las plantillas y evita la precariedad en el trabajo**.

Y un argumento adicional: el **sistema transitorio de la LOE** (que prima la experiencia en las oposiciones a la función docente) finaliza en el año 2011... No convocar este año las plazas existentes en los cuerpos de secundaria resta a estos docentes una oportunidad de acceder a un puesto de trabajo para el que están **calificados, por formación y experiencia**.

Mientras que en el ámbito privado se pide, desde las administraciones, un esfuerzo por estabilizar el empleo y hacer fijos a los trabajadores, el Gobierno del Principado deja en la estacada a miles de docentes que no tienen otra salida que la diáspora: irse allí donde haya convocatoria, o una oferta suficiente de plazas de su especialidad. Y no son pocos los que optan por renunciar a opositar. Una auténtica **'fuga de cerebros'**, con lo que **Asturias estará desperdiciando todo el esfuerzo inversor empleado en formar a estos docentes**, siendo otras CCAA las que se beneficien de su experiencia profesional.

Esta afirmación tiene el sustento directo de los afectados. **ANPE** ha realizado una **encuesta ("Ante la Oferta Empleo Docente en Asturias")** entre este profesorado, con unos resultados que evidencian el drama humano y profesional de este colectivo:

El 72% de los 455 docentes participantes en la encuesta manifiesta su intención de irse a opositar a otras CCAA:

- de ellos el 57% (263) lo hace **porque no hay plazas de su especialidad**,
- y el 15% restante (68) **porque el nº de plazas de sus especialidad es insuficiente** en la comparativa de la oferta de otras CCAA.
- un dato significativo lo constituye el nº de **profesores que se ven abocados a renunciar a opositar**, que no pueden irse a otras CCAA, porque aquí tienen familia u otras responsabilidades: son nada menos que el 27% (124) de los encuestados.

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com



REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- **18/03/2010: Reunión informativa sobre el modelo de Orientación en Educación Infantil y Primaria.**

En esta nueva reunión el Director de Políticas Educativas, concreta más la propuesta que está diseñando:

Los Orientadores de los Equipos Generales irían a los Departamentos de Orientación de los IES y atenderían desde allí a los Colegios de Infantil y Primaria adscritos.

Los Departamentos de orientación atenderían así, los alumnos desde los 3 a los 18 años, haciendo un seguimiento que resulta más operativo.

El Orientador podría estar 1,2,3 ó 4 días semanales, en el Colegio de I. y Primaria, según las necesidades.

En los IES se dotarían los Departamentos de Orientación de 2,3 ó 4 orientadores, según tamaño y colegios adscritos.

Queda por concretar los Colegios de doble adscripción, la forma en que se haría el seguimiento de los alumnos.

La plantilla docente total que requiere este nuevo modelo es igual a la funcional que está operativa este curso 2009/10.

Se mejoraría la coordinación entre Orientador de Primaria y Secundaria al estar en el mismo Departamento.

ANPE solicita las siguientes aclaraciones:

- ¿Cuándo van a desplazar a los orientadores de los EOEP a los IES?
- ¿Los equipos específicos, quedarían como están?
- ¿Se ha pensado en la situación que se producirá en los IES con varios orientadores?



CPEB "Carlos Bousoño"- BOAL (INFANTIL Y PRIMARIA)

- ¿Se van a desplazar los docentes de la especialidad de Servicios a la Comunidad?
- Solicitamos se traslade la propuesta a los afectados: EOEP y Orientadores de los IES, para que, como mejores conocedores de la problemática, puedan hacer una valoración.
- Primero hay que resolver el tema jurídico, antes de tomar una decisión definitiva.
- Solicitamos que se nos facilite a las OO.SS. el borrador del documento para su valoración.

El Sr. Consejero de Educación responde que hay que consensuar el modelo con todos los afectados y las OO.SS.

- **19/03/2010: Reunión informativa sobre las bases reguladoras de las ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico de personal docente.**

La Administración ha elaborado una Resolución que será publicada en BOPA, por la que se establecen unas bases reguladoras de las ayudas para compensación de gastos extraordinarios derivados de accidentes de tráfico del personal docente. El objetivo es adaptar la Resolución existente de 06/11/2002 a la Ley 38/2003, General de Subvenciones y las demás normas vigentes que le son de aplicación.

Posteriormente a la publicación de estas bases, habrá una convocatoria anual similar a las de becas, ayudas, etc... de plazo aproximado un mes para presentar las solicitudes.

Los beneficiarios de dichas ayudas son: docentes Itinerantes, integrantes de EOEP, CPRs, Inspectores, ATDs, equipos directivos de CRAS y todos aquellos titulares de puestos de trabajo docentes cuyo desplazamiento habitual u ocasional, fuera de su centro de trabajo, sea necesario en el ejercicio de sus funciones.

ANPE y demás OO.SS. manifiestan unánimemente su desacuerdo con las bases debido a:

Se había solicitado que en las nuevas bases se tengan en cuenta todos los colectivos a los que su trabajo diario obliga a desplazamientos en vehículo propio a centros docentes, lo cual no se ha recogido.

Se mantiene la cuantía máxima por accidente que estaba en vigor en 2002, sin tener en cuenta las sucesivas subidas de IPC desde entonces.

Se ha eliminado la participación de las OO.SS. de la Comisión de Valoración que estudia las solicitudes presentadas.

• **07/05/2010: Mesa sectorial sobre el reglamento que regula la evaluación del personal docente y plan de evaluación.**

El Director General de Personal Docente indica que el objeto de la reunión es valorar el nuevo texto del Reglamento y Plan de Evaluación Docente, que ha sido enviado a las OO.SS. el cual ha sido mejorado jurídicamente en su forma, aunque no aporta nuevas cuestiones de fondo.

ANPE manifiesta su malestar por el retraso en la presentación definitiva, aunque creemos han merecido la pena las mejoras técnicas introducidas, las cuales legalmente hacen inexpugnable el documento, que es lo primero que hay que salvaguardar.

Con respecto a su contenido **ANPE** manifiesta:

- Que recoge la filosofía del acuerdo firmado por ANPE el 05/11/2009 sobre la Ley de Evaluación de la Función Docente e Incentivos asociados.
- Su pureza legal es importante, ante las perspectivas de recursos judiciales anunciados y otros ya realizados.

- Apoyamos el desarrollo de la Ley 6/2009, pues consideramos que los docentes tenemos derecho a la percepción de los incentivos económicos que nos equiparan con el resto de funcionarios del Principado de Asturias.
- La evaluación plantea sólo indicadores relacionados con la función docente, en un amplio abanico de aspectos.
- Son indicadores objetivos y por ello, pueden ser acreditables documentalmente.
- No supone un proceso burocratizado, ya que la documentación que obre en poder del Centro Docente será aportada de oficio.
- Son asequibles, pues reflejan la labor cotidiana del profesorado asturiano, aunque se exige el cumplimiento de 2/3 de los apartados del plan de evaluación.
- Finaliza el discurso del “cheque en blanco”, permite la incorporación y evaluación de todo el profesorado que cumpla las condiciones de adhesión y así lo solicite.
- Hemos propuesto algunas mejoras de forma y contenido, que esperamos sean aceptadas por la Administración.

ANPE apuesta por un rápido desenlace de la negociación a lo largo de la próxima semana, que permita la **inmediata apertura del plazo para la incorporación de los nuevos aspirantes, la evaluación y la consiguiente generación del incentivo para el reconocimiento de la función docente.**



rehberger  **lópez-fanjul**
médicos estomatólogos

Hermanos Pidal, 27 bajo 33005 OVIEDO
985259036
rehbergerlopezfanjul@hotmail.com

ANPE ASTURIAS y la Clínica Dental REHBERGER & LÓPEZ-FANJUL médicos estomatólogos, han suscrito un acuerdo por el que sus afiliados y familiares directos tendrán condiciones especiales en sus tratamientos buco dentales tales como:

- Descuentos de hasta el 25% de descuento en tratamientos dentales
- Tratamientos gratuitos en :
 - ✓ Urgencias
 - ✓ Extracciones simples
 - ✓ Radiografías
 - ✓ Limpiezas
 - ✓ Revisiones
 - ✓ Elaboración de presupuestos
- Ortodoncia con presupuestos especiales.
- Financiación personalizada y *sin intereses*.

En nuestra sede disponemos de la ficha personal de prestación de servicios dentales para nuestros afiliados. Solicítala.

LEY DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y SUS INCENTIVOS RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Plan de Evaluación del Profesorado 2010, está siendo negociado en la Mesa Sectorial de Educación. Una vez acordado, irá al Consejo Consultivo, Secretaría General Técnica, debe ser aprobado por Consejo de Gobierno y publicado en BOPA. A partir de su publicación en BOPA se prevé el siguiente procedimiento:

1. Plazo de presentación de solicitudes de adhesión de 20 días.
2. De forma voluntaria, presentarán solicitud de adhesión al plan de evaluación todos los funcionarios de carrera docentes de Asturias (los que están cobrando y los que no), que tengan una antigüedad mínima de 5 años de servicios prestados como docentes. La solicitud de Adhesión se presentará, con carácter preferente en el Centro educativo.
3. El período evaluable será el comprendido entre la entrada en vigor de la ley 6/2009 de 29 de diciembre por la que se regula la evaluación docente y sus incentivos y el 30 de septiembre de 2010.
4. El proceso de evaluación prevé la participación de los docentes en la cumplimentación de los indicadores de evaluación.
5. La documentación será incorporada de oficio por la Administración.
 - Sólo será necesario aportar documentación justificativa de aquellos indicadores que no obren en poder del centro docente.
 - Pueden presentarse, pues, documentos tales como registro de "mi formación", extraído de Educastur, para justificar la formación o bien documentos acreditativos de los indicadores que han sido realizados en otros centros docentes distintos a aquel en el que se realiza la evaluación (p.ej. los itinerantes, los que cambian de centro por concurso...).
6. El Equipo Directivo colaborará en el proceso de evaluación, en la cumplimentación y acreditación de los indicadores fijados en el plan de evaluación (que será firmado por dos miembros del Equipo Directivo).
7. Una vez firmado el documento de evaluación por los miembros del Equipo Directivo, se recabará la conformidad del interesado, pudiendo en ese momento hacer las observaciones que considere.
8. El Servicio de Inspección Educativa realizará una supervisión formal del procedimiento, sobre una muestra de solicitudes, como garantía de que el procedimiento se ha llevado a cabo de forma homogénea en los distintos centros docentes.
9. En caso de discrepancia con la evaluación, la Comisión de Revisión atenderá todas las reclamaciones que se deriven del proceso de evaluación, pudiendo el interesado presentar alegaciones en un plazo de 10 días y aportar la documentación justificativa que considere.
10. La obtención de una evaluación positiva, comportará el derecho a continuar percibiendo el complemento económico o a iniciar el cobro del mismo a partir del 1 de Octubre.
11. La cuantía económica mensual es de 217,40€/mes para el grupo A1 y de 139,14€/mes para el grupo A2, aplicados en 12 mensualidades.



ESENIA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

CAMPAÑA SEGURO DEL HOGAR DESDE 100 €

EJEMPLO PARA UN PISO DE 80 m²
Y UN CONTENIDO DE 24.000 €.
PRIMA 102,03 €

**APROVECHE LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO,
SOLO PARA AFILIADOS DE A.N.P.E ASTURIAS.**

**C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es**

FICHA DE EVALUACIÓN ORIENTATIVA

DATOS DEL CENTRO

Código: _____ Nombre: _____

WinuE 6/5/10 15:55

Comentario:
DOCUMENTOS
ACREDITATIVOS

DATOS DEL PROFESOR/A

DNI: _____ Nombre y apellidos: _____
Cuerpo: _____ Especialidad: _____ Año de adhesión: _____

Gumer 6/5/10 16:34

Comentario: 1.a y b) Informe del Registro de formación permanente del profesorado o copia de las actividades formativas realizadas

Gumer 21/4/10 17:08

Comentario: 2.a) Actas de Ciclo o Departamento donde figure el seguimiento de la programación

Gumer 21/4/10 17:08

Comentario: 2.b) Actas de evaluación, Registro de calificaciones del profesora

Gumer 21/4/10 17:07

Comentario: 2.c) Registros específicos diseñados por el centro; Acreditación del Director/a

Gumer 21/4/10 17:08

Comentario: 2.d) Documento acreditativo de participar en los mismos; Actas; Memoria Final

Gumer 21/4/10 17:08

Comentario: 2.e) Partes de ocupación de aula de NNTT; Acreditación por parte del coordinador/a de Nuevas Tecnologías, del Jefe/a de Estudios y/o del Director/a; Utilización de SAUCE

Gumer 21/4/10 17:08

Comentario: 2.f) Plan de actuación de estas actividades recogidas en el PGA u otras autorizadas por el Consejo Escolar

Gumer 21/4/10 17:08

Comentario: 2.g) Registros específicos diseñados por el centro; Acreditación del Jefe/a de Estudios o del Director/a

Gumer 21/4/10 17:01

Comentario: 2.h) Partes de ausencias del profesorado; Registros específicos diseñados por el centro; Acreditación del Jefe/a de Estudios o del Director/a

Gumer 21/4/10 17:01

Comentario: 2.i) Justificación de ausencias archivadas en el centro

Gumer 21/4/10 17:08

Comentario: 2.j) Actas; Memoria

Gumer 21/4/10 17:01

Comentario: 2.k) Resolución de toma de posesión y/o nombramiento; Horario individual; Resolución en la que conste como responsable de Proyecto

Gumer 21/4/10 17:01

Comentario: 2.l) Horario individual; Actas del Consejo; Acreditación personal

Gumer 21/4/10 17:25

Comentario: 2.ii) Registros.; Convocatorias padres; Acreditación J. Estudios; Actas reuniones...

Gumer 21/4/10 17:19

Comentario: 2.m) Programaciones; Acreditación Jefe/a de Estudios; Actas reuniones coordinación

Gumer 21/4/10 17:18

Comentario: 3.a) Actas; Memorias; Registros específicos centro; Acreditación del Director/a

Apartado 1.- Formación:

1.a.- Ha realizado 6 o más créditos de formación a lo largo de su vida laboral que cumplen los requisitos establecidos en el Plan

Valoración total: (Positiva si al menos ha realizado 6 créditos de formación a lo largo de su vida laboral)

Apartado 2.- Mayor dedicación al centro:

- 2.a.- Desarrolla el proceso de enseñanza de acuerdo a la temporalización prevista en la programación
- 2.b.- Realiza la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- 2.c.- Manifiesta voluntariedad y disponibilidad a las necesidades imprevistas planteadas o conocidas por el equipo directivo
- 2.d.- Participa en proyectos conjuntos de mejora o experimentación
- 2.e.- Utiliza las nuevas tecnologías aplicadas a la educación
- 2.f.- Participa en actividades complementarias y/o extraescolares
- 2.g.- Colabora en actividades o tareas relativas a la mejora de la convivencia aplicando lo establecido en el plan.
- 2.h.- Mantiene el respeto a los horarios establecidos
- 2.i.- Su absentismo laboral es inferior al 7 % en el periodo evaluable
- 2.j.- Colabora en el seguimiento y evaluación de la PGA
- 2.k.- Desempeña cargos directivos, de coordinación docente (Departamentos, Ciclos o tutorías) o de proyectos
- 2.l.- Participa como miembro del Consejo Escolar
- 2.ii.- Informa o colabora con el responsable de informar a las familias sobre el rendimiento de sus hijos o hijas
- 2.m.- Colabora con el profesorado especialista en la configuración de adaptaciones curriculares

Valoración total: (Positiva si al menos 50% ítems "si")

Apartado 3.- Participación en la consecución de objetivos colectivos del centro establecidos en la PGA:

3.a.- Ha participado en la consecución de los objetivos colectivos establecidos en la PGA

Valoración total: (Positiva si al menos ha participado en dos de los objetivos colectivos)

Acreditación final: (Positiva si al menos en dos de los tres apartados se da valoración total "SI" y además en 4 ítems del apartado 2. También será positiva si se dan 9 ítems positivos en el apdo 2)

El/La Jefe/a de Estudios o
El/La Secretario/a

El/la Director/a

Fdo.

Fdo.

En.....ade.....de 2010

Observaciones:

El/La Funcionario/a
Fdo.

ESTUDIAR HUMANIDADES EN LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, UNA BUENA OPCIÓN



En este curso, la Facultad de Geografía e Historia ha puesto en marcha las nuevas titulaciones de Grado, adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), a saber: **Geografía y Ordenación del Territorio, Historia, Historia del Arte e Historia y Ciencias de la Música**. En conjunto, más de 150 jóvenes asturianos han elegido estos estudios, que han sido plenamente renovados para lograr una formación más adaptada a las nuevas condiciones de la sociedad globalizada.

El nuevo marco de Bolonia en el que se integran estos Grados representa cambios importantes en la Universidad española, entre los que me gustaría destacar los siguientes: unos nuevos planes de estudio de cuatro años, una nueva metodología de enseñanza y aprendizaje, y una orientación más clara hacia unas diversificadas salidas profesionales.

1. Unos nuevos planes de estudio de cuatro años.

Dentro del modelo europeo, en España el gobierno ha optado por unos Grados de cuatro años (y unos Másteres de un año), lo que supone un año menos que las antiguas Licenciaturas. Cada año equivale a 60 créditos ECTS, una unidad de cómputo europea que establece una relación de 25 horas de trabajo del estudiante por crédito.

En concreto, la estructura general de los nuevos planes de estudio que ha adoptado la Facultad de Geografía e Historia para los cuatro Grados establece que todas las asignaturas son de seis créditos (150 horas de trabajo del estudiante) y que los cuatro cursos se organizan en dos semestres, cada uno de ellos con cinco asignaturas (30 créditos en total por semestre).

El primer curso tiene carácter “básico”: las cinco asignaturas del primer semestre son comunes para los cuatro Grados y en el segundo semestre también hay algunas asignaturas comunes para dos o más Grados. Este carácter “básico” del primer curso, permite a los /las estudiantes cambiar de Grado fácilmente en segundo, dado que todas las asignaturas superadas en primero se le reconocen para cualquiera de los Grados de Artes y Humanidades

A lo largo de los cursos 2º, 3º y 4º, se distribuyen los 180 créditos restantes, la mayoría de los cuales, entre 132 y 138 créditos (es decir, 22-23 asignaturas), se consideran “fundamentales” y son obligatorios.

Hay, además, 30 créditos “optativos”, que se imparten en los cursos 3º/4º. Estos créditos se agrupan en módulos de cinco asignaturas cada uno, para permitir una cierta intensificación, y son los siguientes:

- **Geografía y Ordenación del Territorio:** *Análisis y representación del territorio, y Análisis y ordenación del territorio*
- **Historia:** *Historia de Asturias, Técnicas de investigación y documentación históricas, e Historia social y cultural.*
- **Historia del Arte:** *Patrimonio histórico artístico, y Creación artística en España.*
- **Histª y Ciencias de la Música:** *Patrimonio musical y Música, espectáculo y comunicación.*

También son optativos otros 6/12 créditos llamados “transversales” (curso 4º), que incluyen la posibilidad de realizar prácticas externas en instituciones (ayuntamientos, museos, archivos...) o empresas (galerías de arte, editoriales...)

La titulación se culmina con 6 créditos, en el último curso, para la realización de un Trabajo Fin de Grado.

2. Una nueva metodología de enseñanza y aprendizaje.

Una de las novedades más importantes del modelo Bolonia es la insistencia en la introducción de formas de trabajo académico que den una mayor participación a los/las estudiantes, convirtiéndolos en unos agentes más activos de su propia formación, lo que supone, al mismo tiempo, convertir a los profesores/as en unos organizadores y orientadores del trabajo de los/las estudiantes.

Esto requiere una metodología que trata de diferenciar entre unas actividades que se desarrollan en grupo grande (máximo 80-100 alumnos/as) y que consisten, básicamente, en clases expositivas o teóricas (15-30 horas), y otras en grupos reducidos (20-40 alumnos/as), dedicadas a prácticas de aula, seminarios o tutorías grupales (15-30 horas, según asignaturas).

Además de estas actividades, que suponen unas 60 horas por asignatura y se consideran “presenciales”, el alumno dispone de otras 90 horas “no presenciales” para desarrollar de forma autónoma su trabajo (preparación de las prácticas, realización de trabajos, estudio de los temas, preparación de los exámenes...)

Esta metodología incluye, por supuesto, un esfuerzo por desarrollar competencias intelectuales, expresivas, críticas... en los/las estudiantes e, igualmente, un sistema de evaluación más continuo y diversificado que trata de tener en cuenta (en diversos porcentajes) las actividades realizadas a lo largo del semestre.

Se pretende, por último, instaurar unos sistemas internos de garantías de calidad que velen por la mejora de la calidad del conjunto de la titulación.

3. Orientación hacia unas diversificadas salidas profesionales

El último aspecto que me gustaría destacar del EEES es su esfuerzo por orientar las nuevas titulaciones de una forma más clara hacia salidas profesionales más diversificadas.

En este sentido, los cuatro Grados de la Facultad de Geografía e Historia posibilitan una serie de salidas que tiene que ver con:

- la enseñanza (pública, privada) y el acceso a la investigación (a través de los estudios de máster y doctorado).
- la divulgación y difusión de los conocimientos vinculados con estas carreras en medios de comunicación, empresas editoriales y turísticas.
- el acceso a diversas actividades laborales que requieren las competencias adquiridas en estos estudios humanísticos.
- el desarrollo de iniciativas emprendedoras y de autoempleo.

Además de estas salidas, cada Grado tiene campos de trabajo más específicos, como:

- **Geografía y Ordenación del Territorio:** elaboración e interpretación de cartografía y sistemas de información geográfica; gestión medioambiental, espacios y recursos naturales y su ordenación, paisaje; análisis, planificación y gestión del territorio, de la ciudad y la movilidad; estudio y propuestas de demografía y análisis territorial de la población y de los procesos sociales y económicos

- **Historia:** archivos, bibliotecas, museos y documentación histórica; prospecciones, excavaciones y estudios arqueológicos; gestión del patrimonio histórico y cultural; asesoramiento cultural y peritaje, gestión de turismo cultural

- **Historia del Arte:** protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial; conservación, exposición y mercado de obras de arte; catalogación y divulgación del patrimonio artístico

- **Historia y Ciencias de la Música:** gestión del patrimonio musical: catalogación, conservación, restauración del patrimonio; gestión musical; dirección artística en las artes escénicas, la música y la danza; medios de comunicación e industrias culturales

Finalmente, cabe decir que los Grados de nuestra Facultad no tienen límite de acceso, es suficiente con tener aprobada la selectividad. Eso sí, esperamos que los alumnos/as que quieren hacer estos estudios, tengan “vocación” humanista: pasión por el saber, la crítica y el debate; disposición para el trabajo y el estudio; actitud observadora, analítica, reflexiva y crítica; y afán por desarrollar y transmitir conocimientos útiles para la sociedad

Octavio Monserrat Zapater,
Decano de la Facultad de Geografía e Historia

JORNADA INFORMATIVA PARA OPOSITORES DE ASTURIAS **LAS COMPETENCIAS EN E.S.O. Y BACHILLERATO: SU TRATAMIENTO EN LAS OPOSICIONES**

ANPE-Asturias Sindicato independiente, ha organizado el pasado viernes 23 de Abril, una jornada informativa presencial, orientada a dar respuesta a las principales cuestiones y dudas que se plantea el opositor de secundaria relacionadas con las Competencias Básicas cuando prepara y presenta la Programación Didáctica y las Unidades Didácticas en el proceso selectivo.

La jornada contó con la asistencia de 75 opositores de secundaria.

La exposición se inició explicando la diferencia entre competencias en general y competencias básicas, la referencia a las mismas en la LOE, la descripción de las 8 competencias básicas y las subcompetencias asociadas a ellas.

Se continuó con orientaciones de cómo trabajarlas en el contexto del centro educativo, en los distintos documentos de centro, así como en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato. En la parte central de la exposición se ofrecieron propuestas sobre cómo plantear las competencias básicas en la programación didáctica y en las unidades didácticas, tanto en la etapa de ESO como en Bachillerato. Todo ello se abordó en los distintos apartados que las componen y también en la exposición oral ante el tribunal.

La jornada finalizó con un turno de preguntas de los asistentes que se prolongó durante más de una hora, en la que cada uno realizó consultas sobre distintos aspectos que afectan a las diferentes especialidades y/o etapas educativas, así como la conveniencia de realizar determinadas concreciones.

Según manifestaron algunos de los asistentes, “ha sido muy intensiva y provechosa, pues la ponente ha llevado a cabo una exposición muy clara y rica en contenidos, resolviendo a mi modo de ver, todas las dudas que le hemos planteado”.



AVISO IMPORTANTE PARA LOS AFILIADOS

Con la finalidad de atenderte mejor, hemos habilitado una serie de direcciones de correo específicas a las que puedes dirigirte en función de tu cuerpo docente y/o la casuística de tu consulta.

General: anpe@anpe-asturias.com
C. de Maestros: primaria@anpe-asturias.com
C. de Secundaria: secundaria@anpe-asturias.com
Cursos/Formación: formacion@anpe-asturias.com
Religión: religion@anpe-asturias.com

Teléfono/Fax: 985271920 (Oviedo)- 985345733 (Gijón) • Teléfono de Atención Urgente: 618590028

PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: Soy una profesora con destino definitivo, actualmente estoy embarazada y daré a luz en julio. A continuación de la baja maternal quisiera pedir una excedencia como mínimo de 6 años pues mi pareja es funcionario en un país europeo. ¿Qué excedencia puedo pedir y que documentación es necesario aportar?

RESPUESTA: En primer lugar decirte que después de la baja maternal puedes pedir el permiso de lactancia acumulado en un mes, y también el disfrute del mes de vacaciones, pues durante el mes de agosto te vas a encontrar en situación de baja maternal y por lo tanto puedes solicitar el disfrute de vacaciones a continuación del permiso de lactancia.

Por otro lado, respecto a la excedencia, lo mejor es que pidas la excedencia por cuidado de familiares, tienes derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo. Es mejor que pidas esta excedencia porque el tiempo que permanezcas en esta situación será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de la Seguridad Social que sea de aplicación. Además el puesto de trabajo se reservará, al menos, durante dos años y transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad (según Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), pero tengo que decirte que en Concurso General de Traslados de 2009 convocado por Resolución de 2 de octubre de 2009 solamente se contempla la reserva de puesto durante el primer año pues para el segundo y tercer año de excedencia solamente se contempla el derecho preferente a localidad.

El período de excedencia será único por cada sujeto causante, cuando un nuevo sujeto causante diera origen a una nueva excedencia, el inicio del período de la misma pondrá fin al que se viniera disfrutando.

Y ya para concluir, si pides excedencia por cuidado de hijo, esta excedencia te concluye cuando tu hijo cumpla 3 años, por lo que antes de que concluya esta tienes que pedir la excedencia voluntaria o la excedencia por agrupación familiar.

Para solicitar la excedencia voluntaria tienes que haber prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de cinco años inmediatamente anteriores.

Para solicitar la excedencia voluntaria por agrupación familiar no se necesita el requisito de los 5 años de servicio pero hay que aportar documentación que justifique que tu pareja está desempeñando un puesto de trabajo de carácter definitivo como funcionario de carrera o como laboral fijo en cualquiera de las Administraciones Públicas, Organismos públicos y Entidades de Derecho público dependientes o vinculados a ellas, en los Órganos Constitucionales o del Poder Judicial y Órganos similares de las Comunidades Autónomas, así como de la Unión Europea o en Organizaciones Internacionales.



gestoría Argüelles

- Gestiones de todo tipo en Organismos Oficiales
- Pensiones (Clases Pasivas - Seguridad Social)
- Ayudas a MUFACE e ISFAS
- Impuesto de Sucesiones
- Declaración de Renta
- Catastro
- Tráfico

C/ Gil de Jaz 9 , Entresuelo Izd.
33004 Oviedo
Tlf- Fax : 985 240 329
e-mail : m.valerdiz@hotmail.com

OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO DE SECUNDARIA EN ASTURIAS 2010

(RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2010, DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO. BOPA 30/04/2010)

BAREMO PARA LA FASE DE OPOSICIÓN: 60%

PARTE A: DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	
<p>Valoración: de 0 a 10 puntos. La parte A supondrá un 40% de la puntuación total de la fase de oposición. NO ELIMINATORIA</p>	
<p>. Desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor de entre cinco extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario.</p> <p>. Duración: se dispondrá de dos horas para su realización. Finalizada la parte A, los Tribunales procederán al llamamiento de los aspirantes para realizar, en sesión pública, la lectura del ejercicio realizado.</p>	
PARTE B: COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES	
<p>Valoración: cada uno de los ejercicios de la parte B de la prueba descritos en los apartados B.1 y B.2 se calificarán de 0 a 10 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La parte B supondrá un 60 % de la puntuación total de la fase de oposición. <ul style="list-style-type: none"> La parte B.1 supondrá un 50 % de la parte B La parte B.2, cualquiera que sea la modalidad elegida, supondrá un 50 % de la parte B 	
B.1 Presentación de una programación didáctica	B.2 Preparación, exposición, y en su caso, defensa de una unidad didáctica.
<p>La programación didáctica hará referencia al currículo vigente para el curso 2009/2010 (en el caso de la ESO Decreto 74/2007, de 14 de junio) de un curso escolar de una de las etapas o niveles educativos en la que el Cuerpo al que opte el aspirante tenga atribuida competencia docente. Deberá estar relacionada con una materia de la especialidad por la que participa el aspirante.</p> <p>Deberá especificar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivos Contenidos Criterios de evaluación Metodología Atención al alumnado con necesidades específicas. <p>Se ajustará a lo previsto en el apartado 1.2.2 de la Resolución de 6 de agosto de 2001 (BOPA del 13) con una extensión no superior a 60 hojas, excluidas portada y contraportada, DIN A4 (escritas a una sola cara y con letra tipo Arial 12 sin comprimir), incluidos los materiales de apoyo y deberá contar con un índice numerado que se entenderá incluido en el contenido de la programación y organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas numeradas de manera que cada una pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición</p> <p>Se presentará en el momento que establezca el Tribunal.</p> <p>Duración: 45 min. para la exposición y 15 min. para la defensa.</p>	<p>El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres de su propia programación, extraídos al azar por él mismo. Concretando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivos de aprendizaje Contenidos Actividades de enseñanza-aprendizaje Procedimientos de evaluación. <p>Duración: 1 hora para la preparación, 45 min. para la presentación ante el tribunal y 15 min. para la defensa.</p> <p>Sustitución del ejercicio B.2: La preparación y exposición de una unidad didáctica podrá ser sustituida, a petición del aspirante, por un INFORME. Podrán solicitar el informe los aspirantes que tengan un nombramiento como funcionario interino, en una misma plaza, y en el mismo cuerpo al que opta el aspirante y con una prestación de servicios mínima de seis meses, contado todo lo anterior al término del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Se presentará en sobre cerrado en cuyo exterior deberán pegar el anexo II debidamente cumplimentado. Dicha unidad deberá tener una extensión máxima no superior a 10 hojas DIN A4 escritas por una sola cara y con letra tipo Arial 12.</p> <p>Plazo de presentación del informe: se presentará juntamente con el resto de documentación dentro del plazo de presentación de solicitudes.</p>

**El Tribunal sólo hará pública la nota final y global de toda la fase de oposición
La fase de oposición es eliminatoria, hay que aprobar para pasar a la fase de concurso**

BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO: 40%
(Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos en la valoración de sus méritos)

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA: (Máximo 7 puntos)

- 1.1 0,700 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos.
- 1.2 0,350 puntos en especialidades de distintos cuerpos al que se opta en centros públicos.
- 1.3 0,150 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros.
- 1.4 0,100 puntos por año en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA: (Máximo 4 puntos)

- 2.1 Expediente del título alegado: hasta 1,5 puntos

Escala de 0 a 10	Escala de 0 a 4	Puntos
Desde 6,00 hasta 7,50	Desde 1,50 hasta 2,25	1,000
Desde 7,51 hasta 10	Desde 2,26 hasta 4	1,500

- 2.2 Postgrados, Doctorados y premios extraordinarios:
 - 2.2.1 Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora o título equivalente: 1,000 puntos.
 - 2.2.2 Doctorado: 1,000 punto.
 - 2.2.3 Premio extraordinario: 0,500 puntos.
- 2.3 Otras titulaciones universitarias
 - 2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: 1,000 puntos.
 - 2.3.2 Titulaciones de segundo: 1,000 puntos.
- 2.4 Enseñanzas de Música y Danza, EOI: 0,500 puntos. AAPP y Diseño, Técnico Superior FPy Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.
- 2.5 Formación Permanente:
 - 2.5.a) Cursos de 30 o más horas: 0,2000 puntos.
 - 2.5.b) Cursos de 100 o más horas: 0,5000 puntos.
 Los cursos de 2 créditos y menos de 3 se acumularán y valorarán por el 2.5.a)

III. OTROS MÉRITOS: (Máximo 2 puntos)

3.1 Formación Permanente y Continua (Máx 2 puntos)

En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico

- 3.1.1 Cursos no valorados en el apartado 2.5, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación con los mismos requisitos establecidos en el apartado 2.5, **por cada crédito 0,100**
- 3.1.2 Cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación en centros superados de otra especialidad, con iguales características que los expresados en el punto 2.5, **cada crédito 0,050**
- 3.1.3 Otras actividades de formación (máx. 0,500)
 Por otras actividades de formación o perfeccionamiento, convocadas por Administraciones de ámbito nacional, autonómica o local, o bien por instituciones públicas o privadas que no tengan firmado convenio con el MEC y que organicen actividades de formación relacionadas con la materia objeto del concurso oposición, o con organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la psicopedagogía y la psicología de la educación, **cada crédito 0,020**
- 3.2 **Publicaciones, exposiciones y análogos (máx. 0,500)**
 - 3.2.1 Publicaciones relacionadas con la especialidad a la que opta el aspirante, **hasta 0,350**
 - 3.2.2 Publicaciones sobre otra especialidad a la que opta el aspirante, **hasta 0,150**
- 3.3. **Exclusivamente para la especialidad de Educación Física:**
 - Por tener la calificación de "Deportista de Alto Nivel", según el RD 1467/1997, de 19 de septiembre, **0,400 puntos**

TEMARIOS: Se usarán los temarios VIGENTES (Orden de 9 de septiembre de 1993, BOE del 21)
 Enlace web: <http://www.anpe-asturias.com/noticias/temarios-oposiciones-menutoposiciones-98.html>

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES 2010, AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN ASTURIAS

El pasado día 16/04/10 ha sido realizado, en el IAAP, el sorteo público para determinar el orden de designación de los tribunales de selección para la realización de procesos selectivos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria derivados de la Oferta de Empleo Público del Principado de Asturias para el año 2010.

El número "p" obtenido fue el **32,13** (que ha de entenderse como un porcentaje)

Próximamente será publicada una Resolución, del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se hará pública la **relación provisional de los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que pueden formar parte de los tribunales para las distintas especialidades objeto de la oposición**, la cual aparecerá ordenada alfabéticamente y de la cual se podrá **solicitar exclusión** (o inclusión si hubiera errores) según las causas alegadas. En dicha resolución se establecerá el plazo de alegaciones.

Una vez que salga publicada la resolución con la **lista definitiva de funcionarios para cada especialidad**, ordenados de la "a" a la "z", numerados, el porcentaje del 32,13 % se aplica al nº total de funcionarios de cada especialidad, obteniendo un número que será normalmente un decimal. El funcionario que ocupe el siguiente número ordinal al obtenido, será el 1^{er} vocal del 1^{er} tribunal y se continuará nombrando los vocales necesarios, en función de los opositores que se inscriban en el proceso selectivo.

Ejemplo práctico: Si en una especialidad hubiera un nº total de 125 funcionarios, al aplicar el 32,13 % al total, se obtiene el número 40,1625, entonces el funcionario que ocupe el nº de orden 41 y siguientes serán nombrados como vocales de los tribunales de oposiciones.

ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El mismo día 16 de abril de 2010 se ha realizado el sorteo de la letra inicial que determinará el orden de actuación de los aspirantes que opten a las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del Principado de Asturias para el año 2010. El resultado del sorteo ha sido la letra **Ñ**



Informa:



Precios especiales para afiliados:

Oposiciones Cuerpo de Maestros

Clases presenciales: 50% menos en la matrícula

150€ material de estudio

100€ mensualidad

cen oviedo

Av. San Pedro de los Arcos, 14

Colegio Auseva (Maristas)

Tel. 985 117 847



902 444 666

www.cenoposiciones.com

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

CAUSAS PARA NO FORMAR PARTE DE TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

(BOPA Nº 86 DE 15-IV-2010)

Excluidos de oficio:

- Directores, Secretarios y Jefes de Estudios de centros educativos y Directores de centros del profesorado y de recursos.
- Los funcionarios que ejerzan actividades sindicales para las que se les haya concedido el correspondiente permiso.
- Los funcionarios que ocupen puestos en órganos de la Administración.
- Quiénes hayan solicitado jubilación.
- Los funcionarios que se encuentren en situación de incapacidad temporal de larga duración.

A petición de los interesados:

- La imposibilidad derivada de enfermedad o accidente, debidamente certificada por la Unidad de Inspección Médica de la Consejería competente en materia de Educación.
- Las situaciones de maternidad o riesgo durante el embarazo, debidamente certificadas por la Unidad de Inspección Médica de la Consejería competente en materia de Educación.
- Los permisos de reducción de jornada de trabajo, concedidos al amparo del artículo 48.1, apartados f), g), h) e i) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril).
- Preparación de aspirantes a pruebas selectivas, para el cuerpo y la especialidad correspondiente, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria (De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, BOE de 10 de abril)
- Cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).
 - Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
 - Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
 - Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.
- Cualquier otra causa, debidamente motivada, que a juicio de la Dirección del Instituto de Administración Pública "Adolfo Posada", justifique la exclusión.



opositta[®]

OPOSICIONES SECUNDARIA
PROGRAMACIÓN TODAS LAS ESPECIALIDADES
UNIDADES DIDÁCTICAS E INFORMES

95% aprobados

Aseguramos 50 puntos
como Interino sin experiencia docente

15 años de experiencia

619 867 865 **FUNCIONARIOS DE CARRERA**

www.opositta.com e-mail: info@opositta.com

ASTURIAS-LEÓN-PONFERRADA

COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

Después de dos años, unos cuantos profesores de religión, a través de la asesoría jurídica de **ANPE-Asturias**, han conseguido que se les reconozcan otros servicios prestados como profesores de religión, que no figuraban en el acta de inspección de trabajo, que la consejería de educación –a pesar de la oposición de los representantes de **ANPE**– quiso tomar como único elemento para determinar la histórica fecha de inicio de experiencia docente para este colectivo.

Una vez que los tribunales nos han vuelto a dar la razón, y que dichos compañeros suben su experiencia docente, ... hay que preguntarse sobre la validez del proceso de adjudicación anterior. En **ANPE** estamos estudiando ampliamente esta cuestión para aportar a la administración una vía de solución definitiva

En la pasada reunión con la Consejería se nos ha mostrado alguna posibilidad para “mal solucionar” el problema, puesto que la estabilidad actual y el proceso anterior, contradicen el derecho sobre ciertas plazas que tenían estos profesores.

Mientras no se dé una vía que solucione totalmente la cuestión, se ve difícil el poder realizar el concurso de traslados en este curso. Es necesario que se cubran las plazas vacantes a la vez que se restablecen derechos de las citadas personas, intentando además dar un nuevo giro al problema de los profesores del ERE, pues éste finaliza con el presente curso escolar.

A la espera de nuevas reuniones y resolución del problema, de lo que informaremos puntualmente, pedimos tranquilidad ante el “movidito” final de curso.

TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

VEGADEO (ASTURIAS)

Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723.

ZONA CENTRO

Busco casa en alquiler, con algo de terreno, bien comunicada. Zonas de Siero, Nava o Villaviciosa. Interesados preguntar por Beatriz en el teléfono: 676003803.

GIJÓN

Se alquila velero, modelo: JEANNEAU SYMPHONIE, 33 pies de eslora. Puerto deportivo de Gijón(Asturias). Interesados preguntar por Elisa en los teléfonos: 659497135 y 985753028.

ROBLES DE LACIANA (LEÓN)

Se alquilan casas rurales en la montaña leonesa. Totalmente equipadas para 4 personas. Semanas o quincenas. Económicas. Teléfonos de contacto: 987470949 y 637808855.

TAPIA DE CASARIEGO

Se alquila apartamento nuevo con calefacción en Tapia de Casariego: cocina, baño, salón, una habitación y garaje. A tres minutos del Instituto. Teléfonos de contacto: 664582083 y 697458901.

OVIEDO

Se vende precioso apartamento con calidades de lujo en zona Cristo-Montecerrao, 3ª planta, exterior, cocina, dormitorio, salón, baño, empotrados, trastero y plaza de garaje. Entregado en el año 2005. Tfno. 657662230.

 Busco preparador personal con experiencia para las oposiciones al cuerpo de maestros del año 2011 en la especialidad de Audición y Lenguaje en Asturias. Contacto: noe_188@msn.com

LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Una alumna de secundaria ha quedado finalista en un concurso nacional sobre el aprovechamiento de las energías renovables.

Laura Montes, del IES Alfonso II, presentó un proyecto, con su profesora de Tecnología, Rosana Alvarez, para el concurso **Renueva tu energía** de EUFER (Grupo Enel Unión Fenosa Renovables) con el que ha ganado el premio de primera finalista, a nivel nacional.

Fue la única alumna del centro que se animó a presentar un proyecto porque “generalmente los alumnos se echan para atrás pensando que, por ser nacional, no tienen muchas opciones”, comenta la profesora. Pero su idea que ha presentado, ha calado en el jurado.

En la categoría de Educación Secundaria Obligatoria los alumnos/as debían presentar una fotografía, montaje fotográfico o vídeo sobre el tema del concurso. Aunque al principio varios alumnos se animaron, finalmente sólo Laura Montes decidió enviar su trabajo.

La idea utilizada fue el pasado y el presente de las energías y su influencia en el medio ambiente. Para plasmar dicha idea se representó en un libro antiguo el pasado y el esperado futuro: un pasado gris cubierto de contaminación frente a un ansiado futuro pleno de color y limpio, gracias al uso racional de las energías y fundamentalmente de las energías renovables.

La ganadora del concurso nos explica que su proyecto lo plasmó en dos partes: “Saqué fotos de Internet y lo que presenté fue un montaje de fotos con Photoshop, clonándolas”. De un lado mostraba “molinos eólicos y paneles solares para representar las energías del futuro que contaminan mucho menos” y por el otro, recordaba “las fábricas y la polución”, ofreciendo una visión del siglo XX frente a otra del XXI.

Nuestras felicitaciones desde aquí, animando a participar a profesores y alumnos en tantos concursos como sea posible, que reflejen el buen hacer de la comunidad educativa asturiana.



AULA FUTURA



INFORMA

CENTRO LIDER EN OPOSICIONES

A SECUNDARIA

**¡ABIERTO
PLAZO MATRICULA!**

AFILIADOS
10% DESCUENTO
TODAS
LAS MENSUALIDADES *



985 241 026

Viaducto Marquina 7, Bajo. OVIEDO

www.aula-futura.es

aulafutura@aula-futura.com

83% APROBADOS EN CONVOCATORIA 2008

* PARA AFILIADOS DE ANPE CON ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN MAYOR DE 4 MESES.

CAMBIOS EN LA PAU 2010

El R.D. 1892/2008 establece una prueba de acceso para los estudios de Grado que pretende ser más flexible y menos restrictiva que la anterior. La nueva PAU responde a la estructura educativa de la Secundaria configurada por la LOE (Ley Orgánica de Educación). En líneas generales cobra mayor importancia el perfil del alumno, sobre todo si quiere cursar estudios con límite de plazas. Por tanto, la orientación y el diseño del currículo del estudiante son aspectos esenciales a tener en cuenta.

La Prueba de Acceso a la Universidad se articula conforme a los conceptos de acceso y admisión a los estudios universitarios de grado:

- Acceso: posibilidad de que un estudiante ingrese en la universidad española (pública o privada). Se materializa cuando se cumplen los requisitos de acceso de alguna vía (PAU, CFGS, M25, etc.).
- Admisión: prerrogativa de las universidades para, en estudios con límite de plazas, seleccionar los estudiantes que ingresan. En las universidades públicas hay un sistema de concurrencia competitiva, transparente y con distrito único.

La PAU se estructura en dos fases:

- General (obligatoria): valora la madurez y destrezas básicas del estudiante (comprensión de mensajes, uso del lenguaje, comprensión básica de lengua extranjera y conocimientos de una materia de modalidad). Si se supera se consigue el acceso a la universidad, que no caduca. En Asturias, constará de cuatro ejercicios:

1. **Comentario de Texto** relacionado con la asignatura Lengua Castellana y su Literatura II
2. **Historia de España o Historia de la Filosofía** (a elegir una de las dos asignaturas)
3. **Lengua Extranjera II** (a elegir entre Inglés, Francés, Italiano, Portugués o Alemán)
4. **Una asignatura de modalidad** de segundo curso de Bachillerato (a elegir entre todas las asignaturas de modalidad que se impartan en Asturias en segundo de Bachillerato durante el curso correspondiente)

La calificación de la fase general (CFG) se obtiene como la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios. Para superar la prueba de acceso es necesario que $CFG > 4$ y que al hacer la media ponderada con la Nota Media de Bachillerato (NMB) resulte mayor o igual que 5:

$$0,6 \cdot NMB + 0,4 \cdot CFG > 5$$

La superación de la Fase General da acceso a los estudios universitarios, lo que supone un acceso directo para todos aquellos estudios de Grado sin límite de plazas.

- Específica (voluntaria): evalúa conocimientos y capacidad de razonamiento en ámbitos disciplinares relacionados con los estudios que se pretende cursar y permite mejorar la nota de la fase general. Sólo se toman en consideración las materias superadas y sus calificaciones únicamente son válidas para dos cursos. Determina las notas que cuentan para la admisión, en el caso de estudios con límite de plazas.

Quienes deseen mejorar su calificación, de cara sobre todo a iniciar estudios con límite de plazas, pueden realizar, de manera voluntaria, la FASE ESPECÍFICA. En ella se pueden examinar de *asignaturas de modalidad de segundo curso de Bachillerato* según el currículo del Principado de Asturias e impartidas durante el curso académico correspondiente.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, aprobó en el mes de mayo los valores de los coeficientes para las distintas materias y los estudios de Grado que constituirán, previsiblemente, la oferta formativa del curso 2010/2011 y cuya prueba de acceso corresponde al curso 2009/2010.

Este acuerdo establece que, al menos para el curso 2009/2010, se considerará la máxima ponderación (0,2) para aquellas materias de modalidad que constituyan la parte obligatoria del examen en la vía PAU correspondiente al Bachillerato LOGSE. Por ello, tendrán la máxima ponderación las materias siguientes:

- Matemáticas II y Física (vía PAU Científico-Tecnológica LOGSE) cuando se trate de Grados de las Ramas de Conocimiento de Ciencias y de Ingeniería y Arquitectura
- Química y Biología (vía PAU de Ciencias de la Salud LOGSE) para acceder a Grados de la Rama de Ciencias de la Salud.
- Historia del Arte y Latín II (vía PAU de Humanidades LOGSE) para los Grados de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades.
- Historia del Arte y Dibujo Artístico II (vía PAU de Artes LOGSE) para los Grados de la Rama de Artes y Humanidades.
- Geografía y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (vía PAU de Ciencias Sociales LOGSE) para los Grados de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Para las asignaturas que no se correspondan con esta tabla, la ponderación es 0,1. Así mismo hay que indicar que estos coeficientes son propios de la Universidad de Oviedo, pudiendo otras universidades españolas establecer **valores diferentes** para estudios similares a los existentes en esta Universidad.

También es importante destacar que los distintos títulos de Grado son asignados a las distintas ramas del conocimiento por cada Universidad a título individual.

EL “I.E.S. CLARÍN” LEE A CLARÍN

Bajo este slogan, el IES Leopoldo Alas “Clarín” de Oviedo organiza unas jornadas culturales que se desarrollarán desde el 19 de abril al 21 de mayo, y que incluyen actividades relacionadas con la lectura, exposiciones, charlas-coloquio con alumnado, taller de poesía etc.

El 23 de abril, día del libro, se ha realizado una lectura continuada de “La Regenta”, obra cumbre del escritor, cuyo nombre ostenta el centro escolar. A las 8:25 de la mañana, comenzó a leer la directora y, a lo largo de la jornada escolar, fueron pasando grupos de alumnos/as acompañados de sus profesores/as correspondientes, para terminar a las 14:20 h. coincidiendo con el fin de la actividad lectiva. Participaron en esta lectura, entre otros, el Sr. Consejero de Educación, D. José Luis Iglesias Riopedre y D. Leopoldo Tolívar Alas, bisnieto de “Clarín”.



Paralelamente, los alumnos del Programa de Diversificación y los del Ciclo Formativo de Cocina han preparado una exposición relacionada con la Regenta, en concreto han representado los “dulces” que aparecen mencionados en la novela, además de “inventar” unos postres que bautizaron con nombres relacionados con la obra de “Clarín”.



<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



El Defensor del Profesor
Tfno: 618590028

STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

ANPE ASTURIAS

Lunes a Jueves
De 16:00 a 17:00

QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un **órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza**, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Avda. de Galicia, nº42-1º C
33005 OVIEDO
Asturias

985271920 **618590028**

C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias

985345733

TRASLADO DEL IES “JUAN ANTONIO SUANZES”, DE AVILÉS AL IES “LA MAGDALENA” DE LA MISMA LOCALIDAD

Por Resolución de 24 de febrero de 2010 (BOPA 23 de marzo de 2010), de la Consejería de Educación y Ciencia, se autoriza el traslado de enseñanzas del IES “Juan Antonio Suanzes” de Avilés al IES “La Magdalena” de la misma localidad.

Compete a la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias atender la demanda social con un mejor aprovechamiento de los recursos personales y materiales mediante una adecuada respuesta organizativa.

Por ello, Autoriza el traslado del IES “Juan Antonio Suanzes” de Avilés, código 33001411, de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de los Bachilleratos de “Humanidades y Ciencias Sociales” (HCS) y “Ciencias y Tecnología” (CT) al IES “La Magdalena” código 33020843, de la misma localidad.

No existe especial descontento por parte del profesorado, aunque si cierta incertidumbre. La plantilla se traslada manteniendo la antigüedad del centro de origen; el traslado no tendrá repercusión en la plantilla fija, aunque algunos departamentos pueden quedar con exceso de profesores, en concreto no se sabe qué ocurrirá con el Departamento de Orientación porque quedaría duplicado, pero sin duda habrá una pérdida de profesores interinos. Respecto al Equipo Directivo no se sabe con certeza como quedará.

En cuanto a los diferentes departamentos didácticos, desde una primera reunión en octubre, lo han seguido haciendo de manera regular coordinando actuaciones.

Con este traslado se va a conseguir que el IES “La Magdalena”, con buenas condiciones laborales, pase de ser un centro casi a extinguir a un centro importante con unos 500 alumnos y con tendencia de crecimiento, sobre todo a partir del curso 2011/2012. Lo que sin duda implicará nuevas necesidades a corto plazo como mejora de las Instalaciones Deportivas, un Salón de Actos y más aulas.



EDUCACIÓN PARA LA SALUD

En el BOPA del 15 de Junio de 2009 se publicaba la convocatoria para la selección de Proyectos Pedagógicos de Educación y Promoción de la Salud, para este curso 2009/10, en el marco del programa **“Asturias espacio educativo”**. En septiembre de 2009 se publicó el listado con cerca de 300 centros seleccionados con la puntuación correspondiente a sendos proyectos y con la cuantía con se subvenciona cada uno de ellos.



Los centros concertados constituyen una cuarta parte de los centros seleccionados, mientras que los centros públicos acumulan las tres cuartas partes del total. También se constata una mayor participación de los centros de primaria (76 %) frente a los de secundaria (24 %).

El proyecto del IES Alfonso II, “¡Por la salud!”, que ya va por su sexta edición; ha sido puntuado entre los quince primeros y ha realizado el grueso de las acciones programadas en LA SEMANA DE LA SALUD, del 15 al 19 de marzo, con diversas actividades realizadas dentro y fuera del centro tanto para el alumnado como para profesorado y familias. Con charlas sobre diversos temas: prevención de riesgos medulares, alimentación saludable, prevención de riesgos solares, publicidad, etc., talleres variados: primeros auxilios, investigación de nutrientes en los alimentos en el laboratorio de ciencias, SVB (soporte vital básico), etc.; visitas a Cogersa, a la unidad terapéutica de la Centro Penitenciario de Villabona, etc. La actividad conclusiva ha sido EL DESAYUNO SALUDABLE, en la cafetería del centro, en el que han participado todo el alumnado de primero de ESO, que concluyó con una sesión práctica de higiene dental.



Nuestras felicitaciones a centros asturianos



El **IES Mata Jove** ha celebrado el lunes 22 de marzo los actos oficiales de su XXV aniversario desde que se inauguró como centro de Formación Profesional y planea para junio un reencuentro de docentes y alumnos. El IES Mata Jove y el IES Padre Feijoo son parte significativa de la personalidad del barrio de La Calzada de Gijón, muy mejorado en los últimos años.

El **IES Rosario Acuña** celebra su XX aniversario (1990-2010), con una exposición fotográfica y un ciclo de conferencias celebrado en el Antiguo Instituto Jovellanos del 7 al 16 de abril, dedicado a la escritora y librepensadora (Madrid, 1850 - Gijón, 1923), orientado a destacar su papel de precursora de los derechos femeninos. El jurado, presidido por Francisco Alonso Llano, director del IES de la calle Puerto de Vegarada, otorgó los XII premios "Rosario Acuña" este 5 de mayo en temática de Gijón a «De totalitarios a demócrates», escrito en asturiano, del que es autor Pablo Rodríguez Alonso (Gijón, 1979), dotado con 2.500 euros y la publicación, y en temática asturiana a Patricia Ana Argüelles Álvarez (Gijón, 1983) por su estudio titulado «El ramal de Lucus Asturum-Lucus Augusti del Ravenate», premiado con 3.000 euros y la publicación.

Por su parte un equipo de primero de Bachillerato del **IES Fernández Vallín** logró el segundo premio en el juego de la Bolsa organizado por Cajastur, y el quinto puesto en el ranking nacional, con el apoyo de su profesor de Economía, Francisco Pastrana, sobre cómo invertir en el mercado de valores, en función de la solidez de las empresas cotizadas.

ROSARIO DE ACUÑA HOMENAJE

